



**FORMATO 7**  
**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS CONVOCATORIA LIMITADA PARA MIPYMES**

Lorica, 8 de noviembre de 2022

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019**  
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Manifestación de interés en limitar el proceso de selección a MIPYMES

**No. de Convocatoria: PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

Yo **NAIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUGO**, actuando en representación legal de **INGENIERÍA 3M S.A.S.**, identificado como aparece junto a mi firma, manifiesto interés de limitar a MIPYMES la convocatoria **No. PAF-ATGUAJIRA-I-178-2022**

Por lo anterior manifiesto mi condición de:

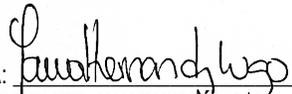
- Micro Empresa ( )
- Pequeña Empresa ( X )**
- Mediana Empresa ( )

En caso de ser persona jurídica: deberá presentar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

En caso de ser persona natural: deberá presentar certificación expedida por ella y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria: deberán acreditar la calidad de Mipyme, aportando certificación expedida por la autoridad competente para expedir dicha certificación y podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en la norma, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación y/o copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales:

FIRMA:   
PROponente: **INGENIERÍA 3M S.A.S.**  
IDENTIFICACIÓN: 900.690.300-9  
R. LEGAL: **NAIRA HERNÁNDEZ LUGO**  
C.C. No. 1.063.152.260 DE LORICA

FIRMA:   
CONTADOR: **ESTEBAN D. ZOLA GONZÁLEZ**  
IDENTIFICACIÓN: 10.965.468 DE MONTERÍA  
TP: **172444-T**  
FECHA: 22/11/2012



**NOTA 1:** cuando la Certificación es expedida por Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o el Contador Público, según sea el caso, señalando la condición de MIPYME y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa o mediana empresa, identificando Número de Trabajadores y Activos totales en SMMLV), para acreditar este requisito debe aportar:

- 1) Copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y
- 2) El certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador.



**CERTIFICADO DE MIPYMES**

**NAIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUGO**  
C.C. No: 1.063.152.260 DE LORICA

Y

**ESTEBAN DAVID ZOLA GONZÁLEZ**  
T.P 172444-T

**CERTIFICAN EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO  
RESPECTIVAMENTE QUE:**

La empresa **INGENIERÍA 3M S.A.S**, NIT No: **900.690.300-9**, cumple la condición de **MIPYMES**, como **Pequeña Empresa**, de acuerdo con lo consignado en el Registro Único de Proponentes, por tener cinco (5) trabajadores y poseer activos por valor 1.683.17 SMMLV el cual se podrá verificar en este mismo documento. Así mismo certificamos que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

La anterior certificación se expide acorde a lo consagrado en el artículo 2 de la ley 1429 de 2010.

Dado en Lórica-Córdoba a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2022.

  
**NAIRA DEL CARMEN HERNÁNDEZ LUGO**  
C.C. No. 1.063.152.260 de Lórica-Córdoba  
Representante Legal

  
**ESTEBAN DAVID ZOLA GONZÁLEZ**  
C.C. No. 10.965.468 de Montería-Córdoba  
TP: 172444-T  
Contador Público



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/09/2022 - 15:00:09  
Recibo No. S000748321, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 656gS5vFx7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7819292 Ext 305 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [www.ccmonteria.org.co](http://www.ccmonteria.org.co)**

\*\*\*\*\*

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : INGENIERIA 3M S.A.S  
Nit : 900690300-9  
Domicilio: Montería

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 129836  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 10 de enero de 2014  
Ultimo año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : Calle 62bnro.6-22 Centro comercial plaza de la castellana oficina 302 - Barrio la castellana  
Municipio : Montería  
Correo electrónico : [contactos@ingenieria3m.com](mailto:contactos@ingenieria3m.com)  
Teléfono comercial 1 : 3145892653  
Teléfono comercial 2 : 3016369135  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 62bnro.6-22 Centro comercial plaza de la castellana oficina 302 - Barrio la castellana  
Municipio : Montería  
Correo electrónico de notificación : [contactos@ingenieria3m.com](mailto:contactos@ingenieria3m.com)  
Teléfono para notificación 1 : 3145892653  
Teléfono notificación 2 : 3016369135  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 30 de diciembre de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Loricá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2014, con el No. 31299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAAF S.A.S.



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/09/2022 - 15:00:09  
**Recibo No.** S000748321, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 656gS5vFx7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 9 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2017, con el No. 42102 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de lorica a montería

Por Acta No. 002-2021 del 01 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2021, con el No. 54475 del Libro IX, se decretó Cambio de razon social de maaf S.A.S. A: Ingeniería 3m S.A.S

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

objeto social: La sociedad tendrá como objeto social principal prestar, en el país o en el exterior, servicios de consultorías e interventorias a obras privadas y públicas relacionados con obras o proyectos de infraestructura de ingeniería y arquitectura en general a nivel de estudios preliminares, diseños, asesorías, auditorías e interventorias; interventorias y concesiones de alumbrado publico y de saneamiento básico, agua potable y aseo, construcción de toda clase de obras de ingeniería en el país o en el extranjero; suministro de personal laboral a empresas del sector publico y privado para llevar a cabo su objeto. Asi como también celebrar toda clase de contratos de compraventa de los mismos por el sistema cie propiedad horizontal, financiación de obras, haciendo uso de su credito, produccion y venta de toda clase de artículos de construcción, importación y exportación de los mismos, el de comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento equipos de construcción. Para el cabal desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, tomar y dar bienes segun su naturaleza en mutuo, comodato, arrendamiento, deposito, prenda, anticresis, o hipoteca, realizar toda clase de actos operaciones o contratos con títulos valores, realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados o absorber tales sociedades y en general celebrar todo acto o contrato que se realice con el objeto social y coadyuvar la realización de la empresa social. Además la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1. Invertir en todo tipo de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, rurales o urbanos, fuera o dentro del país, explotarlos de forma adecuada a su naturaleza y ubicacion, así como efectuar su venta, permuta, gravamen, arrendamiento y en general, la negociacion de los mismos a través de cualquier mecanismo. Igualmente la sociedad podrá ejecutar cualquier operacion de credito relacionada con la adquisicion, gravamen o venta de dichos bienes. 2. Emitir y adquirir acciones, bonos y/o cualesquiera otros títulos valores. 3. Actuar como promotora o gestora de otras sociedades vinculadas o no a ella. 4. Asesorar a otras empresas, adquirir, desarrollar y gestionar establecimientos, marcas, patentes, procesos y procedimientos, incluyendo la explotacion de estos activos mediante su facilitamiento a otras personas naturales o jurídicas a través del pago de participaciones, regalías, arriendos o cualquier otra forma de remuneracion. 5. Suministrar servicios en aspectos de dirección, planificación, desarrollo, finanzas, administración, inversiones tesorería, credito, sistemas, cartera, mercadeo y exportaciones, mercadeo y ventas, servicios de representación, agencia, intermediacion comercial y otros similares a los anteriores. 6. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas, secretos comerciales, registros sanitarios, licencias u otros derechos constitutivos de propiedad industrial; otorgar su concesion de su explotacion a terceros, así como adquirir concesiones para su explotacion. 7. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social y/o que tengan relacion directa con el



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/09/2022 - 15:00:09  
Recibo No. S000748321, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 656gS5vFx7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Administración y representación legal: Gerente: La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva. El será elegido por la Junta Directiva, sin perjuicio de que la misma junta pueda removerlo libremente en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la Asamblea General o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/09/2022 - 15:00:09  
**Recibo No.** S000748321, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 656gS5vFx7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 02 de mayo de 2016 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2016 con el No. 38620 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO	C.C. No. 1.063.152.260

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 1-2022 del 16 de marzo de 2022 de la Asamblea De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2022 con el No. 55745 del libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NAIRA DEL CARMEN HERNANDEZ LUGO	C.C. No. 1.063.152.260
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ESTEBAN DAVID ZOLA GONZALEZ	C.C. No. 10.965.468

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 7 del 15 de julio de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42007 del 25 de agosto de 2017 del libro IX
*) Acta No. 9 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	42101 del 05 de septiembre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 002 del 01 de octubre de 2021 de la Asamblea De Accionistas	54475 del 05 de noviembre de 2021 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** F4290  
**Actividad secundaria Código CIIU:** M7112  
**Otras actividades Código CIIU:** J6201 J6110



**CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/09/2022 - 15:00:09  
Recibo No. S000748321, Valor 6500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 656gS5vFx7**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2,153,456,154

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.965.468**

**ZOLA GONZALEZ**  
APELLIDOS

**ESTEBAN DAVID**  
NOMBRES

*Esteban D. Zola G.*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAR-1985**

**MONTERIA**  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78**  
ESTATURA

**O+**  
G.B. RH

**M**  
SEXO

**31-MAR-2003 MONTERIA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almendra*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMENDRA GONZALEZ LOPEZ



P-1300100-38118321-M-0010965468-20030904

02563 03247A 01 138220744

**ESTEBAN DAVID ZOLA GONZALEZ**  
Contador Público Titulado T.P # 172444-T  
Corporación Universitaria Del Caribe CECAR

40-19



## COPIA CONTROLADA

ESTA COPIA SERA UTILIZADA POR: \_\_\_\_\_

POR CONCEPTO DE: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

VISTO BUENO: \_\_\_\_\_



Email [estebandavidzola@hotmail.com](mailto:estebandavidzola@hotmail.com)

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

8519030080691458

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ESTEBAN DAVID ZOLA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10965468 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 172444-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado